

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE ACEPTACIÓN O RENUNCIA DE DESTINO DE INTERCAMBIO A TRAVÉS DEL CAMPUS VIRTUAL, PARA ESTUDIOS DE GRADO, CURSO 2022-2023, SEGUNDA FASE:

-Se ruega leer este documento en su totalidad y seguir las instrucciones que se detallan.

-El proceso de aceptación o renuncia se realizará íntegramente a través del Campus Virtual, no admitiéndose aquellas que pudieran presentarse en formatos distintos del proceso que se describe a continuación.

-Plazo: desde el 09-03-2022 (00.00 horas) hasta el 15-03-2022 (23:59 horas).

-El alumno/a deberá entrar en su Campus Virtual.

-Imprescindible revisar datos personales y de contacto y modificarlos en caso de que sea necesario. Hay que tener en cuenta que esa información debe estar actualizada para que la ORI pueda ponerse en contacto con el alumno/a de forma ágil.

-El **destino adjudicado** aparecerá en pantalla, con el número inicial de meses adjudicados.

- Ir al apartado ORI (izquierda de la pantalla).
 - Solicitudes de Movilidad.
 - Acciones Pendientes.

-**Acciones posibles:**

- **Aceptar:** la aceptación de un destino en un programa de intercambio conlleva la renuncia a cualquier otro destino de cualquier otro programa que se hubiera adjudicado o en el que se tenga la condición de suplente y no permite la solicitud de readjudicación en ningún otro programa de intercambio.
- **Renuncia:**
 - Conlleva la renuncia al destino y programa de intercambio concreto y pone fin al proceso de adjudicación.

-En aplicación de los apartados 2.5.5., 9 y 10, de la Convocatoria de Intercambio, Los alumnos/as con un destino adjudicado, que a la finalización de este plazo no hayan realizado una de las dos acciones arriba indicadas, se entenderá que renuncian a la plaza o plazas adjudicadas y perderán sus derechos de participación en la presente convocatoria